

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36549 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento de concurso voluntario, tramitado bajo el n.º 595/2010-O se ha declarado mediante auto de fecha 28 de septiembre de 2010 el Concurso de PROYECTOS E INSTALACIONES VYCAR, S.L., con domicilio en calle Cardenal Vivés i Tutó, n.º 63, 5.º, de Barcelona, con CIF B59908988. Se ha designado como Administrador Concursal a Juan Ronda Santana (Auditor de Cuentas), con domicilio en calle Balmes, n.º 292, 2.º 2.ª, C.P. 08006 de Barcelona y correo electrónico jmatas@forestpartners.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretara del Juzgado, sita en Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100077408-1